

Sin acuerdo, TEPJF en caso de violencia política

FABIOLA MARTÍNEZ

Ante la denuncia de una ex candidata a jueza de distrito por presuntos actos de un compañero de trabajo que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, no hubo acuerdo en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); al contrario, se abrió un largo debate sobre los alcances y la protección a las víctimas.

Compartieron el criterio del ponente Gilberto Batiz (magistrado presidente) sus colegas Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, de no aplicar sanciones para este asunto en específico; en contra se manifestaron Reyes Rodríguez, Claudia Valle y Mónica Soto.

Frente al empate, Batiz no aplicó el voto de calidad; optó por hacer otro proyecto y presentarlo a sus colegas. Señaló que las expresiones no cumplían con el parámetro de la guía establecido para estos asuntos, al no existir impacto material en la candidatura ni elementos de género.

A su vez, Soto destacó que ese tribunal tiene 16 días de activismo contra la violencia de género, y los juzgadores deberían aplicar criterios con perspectiva de género.

En este caso (PSC-8/2025) las frases a analizar (contenidas en una llamada telefónica incluida en el expediente) son: “¿sabes si tiene novio o esposo? La quiero hacer mi vieja”, habría dicho el agresor, que tenía la posibilidad de decidir sobre el empleo, aspiraciones pro-

fesionales y de tipo político-electORALES de la denunciante.

La magistrada señaló: “Estamos ante un hecho clásico de violencia y de actitud misógina, machista y patriarcal del poder”.

La denunciante se desempeñaba al momento de interponer el juicio en una dirección del mecanismo de protección a periodistas y defensores de derechos humanos en Morelos; acusó presiones para dejar el cargo si quería ser candidata a jueza.

En otro tema la Sala Superior del tribunal confirmó la multa que el consejo general del INE impuso al PRI por incumplir en tiempo su obligación de modificar su declaración de principios y programa de acción en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.